

INFORME DE CONTROL INTERNO MONITOREO A LA GESTIÓN DE RIESGOS

WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno

Diciembre 31 de 2021

Medellín

AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA
- ACI



SC-CER-441906



- Calle 41 # 55-80 Plaza Mayor Of. 303
- Teléfono: +57 (4) 3203430
- www.acimedellin.org
- info@acimedellin.org
- Medellín - Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CONCLUSIONES	3, 4
4. RECOMENDACIONES	4, 6
5. INFORME DETALLADO	6 - 12

1. OBJETIVO

Revisar y evaluar el mapa de riesgos de la ACI, el cual se construyó en cada uno de los procesos y que está conformado tanto por los riesgos de corrupción como por los riesgos de gestión, con el fin de llevar a cabo una consolidación del monitoreo realizado a la gestión de los riesgos, con la finalidad de que los controles establecidos en los mapas de riesgos sean efectivos, y que se apliquen los ajustes que se requieran.

2. ALCANCE

De acuerdo con lo establecido en el plan anticorrupción, la evaluación se realiza al mapa de riesgos consolidado en la vigencia 2021, el cual fue construido por parte de los líderes de cada uno de los procesos, con el acompañamiento de la profesional senior de calidad, y posteriormente socializado con todo el equipo de trabajo de cada uno de los procesos; se tomarán todos los riesgos que se evidenciaron y quedaron plasmados en el mapa, incluyendo tanto los riesgos de corrupción como los riesgos de gestión; se evaluarán las diferentes acciones o medidas que quedaron propuestas para ejecutar con el fin mitigar los riesgos evidenciados, y verificar la aplicación de estas analizando los respectivos soportes. De igual manera se verificará que se esté realizando el control, de la ejecución de las acciones para mitigar los riesgos, por parte de los directivos de cada proceso.

3. CONCLUSIONES

Con el análisis realizado al mapa de riesgos en cada uno de los procesos y la manera como se ha llevado el control y seguimiento que se realiza por parte de los líderes de los diferentes procesos, se ha evidenciado que los controles definidos para mitigar los riesgos, han tenido de cierto modo algún seguimiento por parte de los líderes, a través de las reuniones de grupo primario que se adelantan en cada proceso, velando por el cumplimiento de los diferentes cronogramas para la realización de actividades.

Es fundamental el diligenciamiento de los autodiagnósticos de los diferentes procesos, toda vez que son la herramienta perfecta para identificar las falencias que existen en cada proceso, inclusive entre procesos, con los cual se pueden definir nuevos cronogramas y controles, y poder estar más preparado para la implementación de las diferentes dimensiones del MIPG.

Los planes operativos asociados a los procesos deben estar alineados con las actividades que corresponden al control de los riesgos, de forma complementaria y pueden ser el punto de partida para establecer futuros controles, es así como,

los controles que se han definido para mitigar los diferentes riesgos identificados en los procesos deben de hacer parte de los planes de acción, como una actividad más a realizar, y con ello poder asegurar de cierta forma su aplicación.

El ejercicio que se llevó a cabo para reevaluar la estructura de riesgos con que se contaba en el primer semestre, con la cual se obtuvo una nueva matriz de riesgos, le dio un valor agregado a este proceso, toda vez que se realizó la descripción de los riesgos de una manera más consciente, lo que permitió redefinir los riesgos que se tenían, y además de establecer controles más acordes al riesgo identificado, soportados en unos indicadores que se definieron para cada control, los cuales permite tener un soporte claro al momento de realizar el seguimiento; todo lo anterior, a raíz de los cambios propuestos en la nueva guía para la construcción de la política de administración de riesgos, generada por parte del DAFP.

4. RECOMENDACIONES

Continuar con el compromiso que han mostrado todos los funcionarios frente a la implementación y ejecución de los controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados el mapa de riesgos que se construyó recientemente, siendo conveniente que se tenga la suficiente claridad de las actividades que se pretenden realizar para la aplicación del control.

Las diferentes acciones o actividades que se establecieron como control para mitigar los diferentes riesgos evidenciados en el mapa de riesgos de corrupción, es pertinente que se incluyan de manera directa en los planes de acción de cada uno de los procesos, para que se conviertan así, en una actividad que se tenga presente su ejecución de manera más constante, toda vez que los planes de acción son de seguimiento permanente y de control periódico en los equipos de trabajo a través de los grupos primarios, y de igual manera se pueda tener una mayor facilidad en su revisión y medición y por ende mayor garantía de su ejecución.

En el proceso de construcción del mapa de riesgo, en los casos en los que se requiera del aporte de personal de otra área para realizar actividades o acciones que coadyuvan a mitigar los riesgos propios de un proceso, una vez se construya el mapa de riesgos, se debe de informar a esos funcionarios, que hacen parte como responsables de ejecutar el plan de acción que se llevará a cabo en este proceso, para poder así hacer un mejor seguimiento del cumplimiento de las actividades de control.

Es de suma importancia tener presente, que todos los controles definidos en cada proceso, bien sea que se ejecuten por funcionarios propios del proceso o por funcionarios de otro proceso, deben estar bajo la responsabilidad de los líderes en los que se identifique el riesgo que se debe de mitigar.

Se debe de fortalecer los diferentes canales de comunicación entre las respectivas líneas de defensa, logrando que los riesgos se mantengan en niveles aceptables o para reportar los eventos o materializaciones de los riesgos.

Toda vez que actualmente se cuenta con una nueva matriz de riesgos, en la que se redefinieron la descripción del riesgo, los controles y los indicadores asociados, es pertinente que se documente de manera completa los controles, indicadores y formatos que aún no se encuentren incluidos en el Sistema Integrado de Gestión, en los procedimientos y caracterizaciones correspondientes a los procesos.

Una vez diligenciados los autodiagnósticos de las diferentes dimensiones de MIPG en cada proceso, y definido el plan de acción o plan de mejoramiento a llevar a cabo, es necesario que se realice el seguimiento permanente a dichos planes, siendo esta la mejor manera de mitigar los riesgos identificados, y poder así fortalecer y mejorar los diferentes procesos. De igual manera, toda vez que también se cuenta con los resultados de la encuesta del FURAG II, en la que se tienen una serie de recomendaciones para cada una de las políticas que hacen parte de MIPG, es pertinente que estas recomendaciones se constituyan dentro de un plan de acción.

Independientemente que algunos riesgos que fueron considerados en el análisis de cada uno de los procesos se encuentren valorados como bajos y/o moderados, de igual manera se les debe de realizar un seguimiento, que bien puede realizarse en menor frecuencia que para los riesgos altos, pero que debe tenerse en cuenta su seguimiento, pues de igual forma existe la posibilidad que al disminuir el seguimiento al control, se pueda dar la materialización de estos.

Con miras al fortalecimiento del ambiente de control, es pertinente que el Comité de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se lleven a cabo con mayor regularidad, con el fin de que se puedan discutir los diferentes temas que son de importancia para el mejoramiento de los procesos, entre otros, los que corresponde al seguimiento a los controles definidos en los mapas de riesgo por cada uno de los procesos.

Se debe de establecer un liderazgo importante por parte de los directores para mantener de manera consistente los controles aplicados de forma que al solicitar las revisiones a dichos indicadores o entregables, se tenga una disponibilidad y oportunidad con la información solicitada, teniendo en cuenta además que, esta información también puede ser requerida en cualquier momento por los entes de control por lo que es vital su diligenciamiento oportuno.

Para todos los controles definidos, tanto de los riesgos que se constituyen de gestión como para los riesgos de corrupción, se ha establecido una periodicidad

para su seguimiento por parte de la Profesional Senior de Calidad, con miras a verificar el cumplimiento de la aplicación de estos controles; es así, que se debe de continuar con ese seguimiento por parte de la profesional de calidad, para lo cual es necesario que se defina una fecha de corte para esos seguimientos, en particular los seguimientos que se pretende hacer cada tres o seis meses, y así tener la claridad de cuál es la fecha que corresponde el seguimiento; buscando siempre concordancia con la particularidad del control establecido.

Se debe de implementar la realización de reuniones periódicas de los líderes de los procesos con sus equipos de trabajo, pues se convierten en la clave para mantener el control sobre la gestión y los riesgos que puedan llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos.

5. INFORME DETALLADO

Realizado el monitoreo al mapa de riesgo para evaluar la gestión de los diferentes riesgos, y la aplicación de los controles establecidos para mitigar dichos riesgos, se evaluó una revisión en cada uno de los procesos, para lo cual se apoyó en el seguimiento realizado por parte de la Profesional Senior de Calidad, quien evaluó de manera conjunta con el líder de cada proceso, las evidencias de las diferentes acciones ejecutadas, se tomó en cuenta todos los riesgos identificados tanto de corrupción como de gestión), se encontró un total de 67 riesgos que hacen parte del mapa, de los cuales 54 son riesgos de gestión y 13 riesgos de corrupción, distribuidos de la siguiente manera:

RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN POR PROCESO			
PROCESO	RIESGOS DE GESTIÓN	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	TOTAL RIESGOS
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	6	1	7
RELACIONES LOCALES E INTERNACIONALES	6	2	8
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4	1	5
GESTIÓN DE PROYECTOS	4	1	5
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FRA	5	2	7
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4	1	5
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	5	1	6
GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4	2	6
GESTIÓN DOCUMENTAL	5	1	6
GESTIÓN JURÍDICA	8	1	9

RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN POR PROCESO			
PROCESO	RIESGOS DE GESTIÓN	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	TOTAL RIESGOS
SIG	3	0	3
TOTAL RIESGOS	54	13	67

El proceso de Gestión del Conocimiento e innovación identificó siete (7) riesgos, de los cuales 1 es de corrupción y 6 de gestión, y se establecieron las respectivas acciones a llevar a cabo para tratar de mitigar dichos riesgos, las cuales se evidencia que apuntan de manera acertada a mitigar los riesgos evidenciados: se realizan actividades que permiten avanzar en el proceso como son:

- El plan operativo fue completado agregando las demás estrategias que conforman el desempeño integral del proceso.
- Las jornadas de verificación de las bases de datos del CRM Salesforce se realizaron hasta junio, debido a la no renovación del contrato del CRM.
- El plan de actualización documental que se ha realizado siguiendo el procedimiento de gestión del cambio y a la fecha se encuentra en gestión la actualización de los documentos.
- En cuanto al cumplimiento del plan de actividades de la Guía para identificación y declaración del conflicto intereses, el equipo de integridad se reunió el 4 de mayo para dar definir el plan de trabajo. A la fecha se han cumplido tres actividades.
- Seguimiento a la identificación proactiva de aliados diferentes a la administración pública, según planeación del 2020.
- Evaluación de herramientas disponibles para la identificación proactiva de oportunidades de cooperación e inversión.

En el proceso de Relaciones Locales e Internacionales, se identificaron ocho (8) riesgos, de los cuales de 6 de ellos son de gestión y 2 riesgos de corrupción, y para este caso algunas acciones para los riesgos de corrupción deben ser llevadas a cabo y/o coordinadas por el director del proceso o por el profesional en lo que corresponde a la inducción y reinducción sobre las consecuencias de la materialización del riesgo de corrupción, por lo cual se debe de fortalecer las funciones diarias (manejo de bases de datos, uso de canales de comunicación, etc.); así mismo, el director de RLI dará su visto bueno para cada evaluación de eventos al firmar la aprobación del formato FR-RLI-04 y FR-RLI-09 “Evaluación de eventos”.

El proceso de Direccionamiento Estratégico identificó cinco (5) riesgos, 1 de ellos de corrupción, el cual es generalizado para la mayoría de los procesos, y que consiste en general en “la posibilidad de hacer uso de la información para otros fines y en beneficio de terceros”. El control establecido para dicho riesgo está dado

en que “el equipo técnico (un integrante de cada proceso asignado) define las actividades, metas y entregables del contrato / convenio de acuerdo con las reuniones previas y el interés identificado del socio / cliente”; así mismo, el fortalecimiento de los valores éticos adoptados por la entidad, en el marco del código de Integridad, y la creación y puesta en marcha del documento para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público.

El proceso de Gestión de Proyectos identificó cinco (5) riesgos que pueden llegar a afectar su proceso, definiendo uno (1) de ellos como riesgo de corrupción, para lo cual se han llevado de manera oportuna las acciones planteadas a ejecutar como son, socializar con su propio equipo de trabajo el código de transparencia, y ponerse de acuerdo con los diferentes aliados para establecer el manejo de la información que se maneja con ellos definiendo cual debe ser de manejo reservado; así mismo para los riesgos de gestión han llevado a cabo acciones tales como:

- El director del proceso como responsable del convenio define un equipo motor y establece una planeación y dirección de las actividades, por medio de un diagrama de Gantt, donde se identifiquen claramente actividades, responsables, fechas de entrega, costos de las actividades, indicadores de medición del cumplimiento, retroalimentación por parte del contratante de las actividades entregadas.
- El director del proceso potencializa otras vías alternas para recibir cooperación, promoción proactiva de los proyectos a través de la participación de eventos o agendas trabajo en articulación con organizaciones sociales para la cooperación y captación de recursos de RSE con acciones que impacten proyectos del plan de desarrollo.
- El comité de inversión/profesional de GP utiliza alternativas para atraer inversión incluyendo en las propuestas de valor incentivos tributarios locales y nacionales, beneficios de zonas francas y promoción de los sectores ciencias de la vida, sistema moda, tecnología, y otros sectores que en el marco de la pandemia se hayan visto fortalecidos.
- El director del proceso realiza la revisión y aprobación de las propuestas de valor analizando la pertinencia, oportunidad y confiabilidad de la información a entregar al potencial inversionista y/o cooperante, que cumpla con las características definidas por el solicitante, que refleje ventajas competitivas con respecto a otras regiones.

así mismo, existen actividades claves a desarrollar en el proceso, y que deben convertirse en el quehacer diario del mismo como son:

- Dar cumplimiento al manejo de las bases de datos en CRM Salesforce mediante las recomendaciones del equipo de Sistemas de información.
- Anunciar las oportunidades de carácter confidencial en las reuniones de equipo semanales.
- Divulgar guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano
- Dar recomendaciones para el correcto desarrollo de la agenda en el formato de agenda local.
- Seguimiento semanal y mensual de oportunidades y propuestas de valor.
- Comunicación a las Secretarías en cuanto a la gestión de las metas, por parte de la Dirección ejecutiva mediante informe de capitalización e indicadores.

Para el proceso de Gestión Presupuestal y Financiera se evaluaron los siete (7) riesgos de los cuales 2 de ellos son de corrupción. Se evidencia el trabajo permanente y coordinado que se realiza en este proceso, realizan las diferentes conciliaciones con las otras áreas, consultan y se actualizan con la normatividad vigente, llevan adecuadamente las carpetas con las evidencias de las reuniones que realizan de grupo primario en las que hace transferencia de conocimiento, y en general llevan los controles necesarios para dar cumplimiento a las fechas de presentación de información (Cola).

Gestión del Talento Humano identificó cinco (4) riesgos, siendo 1 es de corrupción, se ha dado cumplimiento al proceso de contratación de personal, el cual se constituye en uno de los controles que mitiga diferentes riesgos planteados en varios de los procesos, toda vez que se debe de dar cumplimiento a la contratación de personal con el fin de que se cumplan todos los parámetros técnicos, de experiencia y de ética con que deben de contar los funcionarios de la ACI; así mismo se ha definido un plan de capacitaciones el cual se ha llevado a cabo, y se está atento para atender las indicaciones y propuestas elevadas por parte del conglomerado, con el fin de fortalecer el proceso de capacitación dentro de la entidad.

Respecto al proceso de Gestión de Recursos Físicos, se observaron seis (6) riesgos, uno (1) de ellos de corrupción; adelantan el desarrollo de diferentes acciones que tienen propuestas para mitigar los riesgos evidenciados; se hacen las conciliaciones con el módulo de contabilidad y se registra en el módulo del almacén en el mismo mes para mantener actualizado el inventario, se hacen inventarios selectivos, se envían boletines con mensajes que buscan que los funcionarios hagan buen uso de la entidad y tengan mayor responsabilidad con los bienes que tiene sus carteras, y se lleva de manera adecuada el procedimiento de dadas de baja de los activos de la entidad.

En Gestión de Sistemas de Información, se evaluaron seis (6) riesgos, 2 riesgo de corrupción y 4 de gestión; tienen actividades de control de manera permanente, permitiendo mantener un nivel de seguridad de la información, es así que se realizan copias de seguridad a diario y periódicamente, adelantan la contratación necesaria y de manera oportuna para dar seguridad en el manejo de la información, y para actualizar la infraestructura tecnológica, se establecen los controles y restricciones que se requieran a los diferentes usuarios, se desarrolla un trabajo coordinado con la dirección de Comunicaciones para garantizar que la página web se mantenga activa.

El proceso de Gestión Documental, tiene seis (6) riesgos de los cuales 5 riesgos son de gestión y 1 corresponde a un riesgo de corrupción; se ha trabajado las acciones propuestas para mitigarlos, es así que, se hace consulta de manera permanente la normatividad que vaya saliendo respecto al tema, se actualizan consultando tanto la página del Archivo General de la Nación y el boletín del noticiero oficial, además se ha venido ajustando los diferentes planes y programas que deben de tener en la entidad, como es el caso del PINAR, el inventario de archivos de información, entre otras.

El proceso de Gestión Jurídica tiene identificados nueve (9) riesgos, siendo 1 de ellos catalogado como riesgo de corrupción; se tienen estructurados diferentes controles necesarios para mitigar los riesgos evidenciados y que se realizan de manera acertada; se realizan los controles en las diferentes etapas de la contratación como son: los estudios previos, en la etapa precontractual, en la ejecución del contrato, la supervisión y post-contractual para el momento de la liquidación.

Entre los controles que se ejercen se pueden observar los siguientes:

- Monitorear de los documentos completos y adecuados en la etapa precontractual verificando que se cumpla con todos los requisitos de documentación de acuerdo con lo establecido por la ley para cada modalidad de contratación, utilizando la lista de chequeo FR-GJU-18 al 23 y emitiendo visto bueno para documento.
- Mantener actualizado el normograma de la entidad solicitando cada 6 meses a los líderes de los procesos las novedades normativas aplicables y apoyo en caso de ser requerido.
- En coordinación con el profesional de calidad realizar seguimiento quincenal a la respuesta oportuna de las PQRS revisando en SharePoint el estado de las PQRS y enviando correo de alerta para las que no hayan sido respondidas sin que finalice el término de respuesta.
- Indicar en los términos de referencia del proceso de contratación cuales son las responsabilidades de los proponentes y las consecuencias en caso de

incumplimientos las cuales son publicadas en la plataforma SECOP II en los pliegos de condiciones y en las invitaciones públicas.

- Aplicar los procedimientos legales y administrativos a que haya lugar iniciando la acción legal que sea aplicable.
- Solicitar a los directores de los procesos la elección del técnico de apoyo idóneo para adelantar el proceso contractual enviando un correo electrónico donde requiere la designación del técnico de apoyo competente para adelantar cada uno de los procesos de contratación.
- Realizar la revisión del documento previa a la firma de la Directora Ejecutiva identificando la normativa aplicable a cada caso concreto y emitiendo aprobación y visto bueno.
- Remitir el proceso judicial a la firma de abogados contratados por la entidad para que lleven los procesos judiciales ante la autoridad competente supervisando el contrato en el cumplimiento de este y de las actividades ejecutadas

De igual manera, se realizan otras actividades claves para el buen desarrollo del proceso, como son:

- Todos los contratos, son sometidos al comité de contratación, para que se socialice y se apruebe continuar con el proceso.
- Todos los contratos llevan su lista de chequeo, en un formato aprobado por calidad.
- Se lleva control respecto a las cotizaciones que se aportan al proceso de contratación.
- Se capacita de manera general y se hace de manera individual sobre la labor de supervisión de los contratos.
- Se tiene especial precaución en el proceso precontractual, en el momento en que se debe de radicar las diferentes propuestas de los proponentes.
- Se hace seguimiento para la publicación de todos los procesos contractuales en los tiempos establecidos.

Y por último, para el proceso de Sistema de Gestión de la Calidad - SGC, tiene identificados tres (3) riesgos de gestión, que corresponden básicamente a la posibilidad de afectación reputacional por deficiencias en el manejo de la documentación de la entidad, al igual que al inadecuado seguimiento en la aplicación de controles a riesgos por parte de algunos procesos, y la deficiente implementación de leyes o decretos por cambios normativos frecuentes.

Así mismo, con la construcción del nuevo mapa de riesgos de la entidad, se evidenció que la gran mayoría de riesgos identificados, se encuentran en una zona de riesgo inherente MODERADA, y algunos de ellos riesgos se ubican en zona de riesgos alta y otros tantos en zona de riesgo alta, como se puede ver en el siguiente recuadro:

RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN POR PROCESO					
PROCESO	ZONA DE RIESGOS BAJA	ZONA DE RIESGOS MODERADA	ZONA DE RIESGOS ALTA	ZONA DE RIESGOS EXTREMA	TOTAL RIESGOS
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	0	5	1	1	7
RELACIONES LOCALES E INTERNACIONALES	0	5	1	2	8
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	0	3	1	1	5
GESTIÓN DE PROYECTOS	0	2	3		5
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FRA	1	3	1	2	7
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	2	1	0	5
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	0	5	1	0	6
GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	3	3	0	6
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	4	1	0	6
GESTIÓN JURÍDICA	0	7	2	0	9
SIG	0	3	0	0	3
TOTAL RIESGOS	4	42	15	6	67

En conclusión, podríamos decir que en general se ha realizado un trabajo a conciencia por parte de los líderes de los diferentes procesos y se ha hecho el control necesario para que se ejecuten dichas acciones. Este compromiso asumido por los diferentes líderes de los procesos permitirá contar cada vez más con procesos más ajustados y asegurados, repercutiendo en la calidad de estos y en los resultados de la entidad en general.

Cordialmente,



WILLIAM DARIO ALZATE FRANCO
Coordinador de Control Interno



SC-CER-441906



acimedellin

- Calle 41 # 55-80 Plaza Mayor Of. 303
- Teléfono: +57 (4) 3203430
- www.acimedellin.org
- info@acimedellin.org
- Medellín - Colombia